

Señor

JUEZ VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D.

Ref. Proceso Ejecutivo No. 2019-718

Demandante: SERINCO DRILLING S.A. NIT. 800.077.552-7

Demandado: XPLORE DRILLING SERVICES NIT. 900.192.256-6

Liquidación de Crédito

LAURA MICHEL NEME ACUÑA, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.1.020.714.362 de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 236.224 del CSJ, obrando como apoderada de la parte DEMANDANTE, la SOCIEDAD SERINCO DRILLING S.A. NIT 800.077.552-7, por medio de la presente me permito presentar liquidación del crédito conforme a lo establecido en el artículo 466 del C.G.P. y se puedan hacer efectivas las pretensiones de este proceso ejecutivo, atendiendo a lo manifestado por el despacho en providencia que ordena seguir adelante con la ejecución del mandamiento de pago de fecha 29 de julio de 2019.

1. Por la suma de COP\$50,952,665 por concepto de capital contenido en las facturas 14442, 14443 y electrónica No. 15045 se generaron intereses moratorios a fecha de 31 de agosto 2020, la suma de COP\$20,367,449 M/cte. A continuación, se discrimina los valores correspondientes:

FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	DÍAS DE MORA	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS
14442	27/05/2018	31/08/2020	828	\$ 2,704,551	\$ 2,134,362
14443	27/05/2018	31/08/2020	828	\$ 2,040,529	\$ 1,610,333
Electrónica 15045	14/06/2019	31/08/2020	445	\$ 46,207,585	\$ 16,622,755
TOTAL				\$ 50,952,665	\$ 20,367,449

Lo anterior acredita que el valor adeudado por el demandado a fecha del 31 de agosto de 2020 es el total de **SETENTA Y UN MIL MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CATORCE PESOS (COP\$ 71,320,114)**.

Cordialmente,



LAURA MICHEL NEME ACUÑA

CC. 1.020.714.362 de Bogotá

T.P. 236.224 del CSJ